

Tema 2**LA DIVISIÓN DE LOS CRISTIANOS****1. ¿En qué contexto surgió la reforma protestante?**

La reforma de la Iglesia en el s. XVI se produjo en el contexto del *Renacimiento* y del *humanismo* (*doctrina renacentista que ensalza sobre todo al hombre. Constituye la autoafirmación del hombre como individuo*). La primera característica de esta época es el cambio de concepción de la vida. Ésta era considerada en la Edad Media como un camino hacia la felicidad eterna y para ello la Iglesia ofrecía los medios (*teocentrismo: Dios es el centro de todo, todo gira en torno de Dios*). Con el *Renacimiento* el hombre sin desligarse de la religión, quiere vivir con intensidad la vida eterna; esto lleva al individualismo y a la comprensión de la libertad como el don más precioso de Dios.

El *Renacimiento* significó:

1º. Un cambio profundo en la sociedad del s. XVI:

- Nueva visión del hombre y del mundo.
- Difusión de la cultura.
- Auge de las ciencias y las letras.
- Gran actividad artística y literaria.

2º. Una demanda de reforma urgente en la Iglesia:

- Crisis de autoridad del papado. *El papado y la Curia romana habían olvidado su misión de ser guía para el pueblo cristiano, y actuaban como un poder más.*

- Los obispados y los altos cargos de la Iglesia estaban ocupados, en su mayoría, por nobles que buscaban el beneficio económico.

- El bajo clero carecía de formación, y con su vida libertina daba mal ejemplo a los fieles.

- Muchas órdenes religiosas habían perdido el sentido de sus votos y vivían cómoda y relajadamente.

- El pueblo cristiano carecía de formación religiosa, estaba lleno de supersticiones, vivían pendientes de las reliquias y los milagros de los santos y con miedo ante las amenazas de la condenación eterna.

2. ¿En qué consistió la reforma protestante?**Martín Lutero y su reforma**

Martín Lutero ha pasado a la historia como el padre de la *reforma protestante*.

El papa León X publica en 1514 una indulgencia¹ plenaria (*que borra las penas debidas por los pecados*) que todos los cristianos pueden ganar mediante confesión, comunión, limosna destinada a terminar la Basílica de San Pedro.

Lutero las interpreta como un comercio en la manera de entender las relaciones con Dios y reacciona clavando en la puerta del Castillo de Wittenberg sus 95 tesis contra las indulgencias.

¹ Las indulgencias surgieron en la E. Media como gracias que concedía la Iglesia a los fieles, dado el poder que ella tiene para repartir gratuitamente los méritos de Cristo. Las indulgencias degeneraron de tal forma que se convirtieron en un medio para obtener dinero del pueblo temeroso e ignorante. Los predicadores, entre otras muchas frases, decían: “*Tan pronto como cae la moneda en el cepillo, sale el alma del suplicio*”.

Lutero² inicialmente, no buscó la ruptura con la Iglesia. Sin embargo, las circunstancias políticas y los enfrentamientos que se produjeron le llevaron a endurecer su lenguaje y a defender sus planteamientos.

Doctrina de Lutero:

1º. Lo único que salva es la fe y no las buenas obras.

2º. Los sacramentos (sólo el bautismo y la eucaristía con matices).

3º. La interpretación personal de la Biblia (el Papa no tiene autoridad para su interpretación).

4º. Rechazo de la jerarquía eclesiástica tal como está constituida (sacerdocio universal, no ministerial; todos somos sacerdotes).

Otros reformadores: Zuinglio y Calvino

El suizo **Zuinglio** defendió prácticamente las mismas tesis que Lutero, desarrollando su actividad en Zúrich.

Calvino³ que no era ni clérigo ni monje, fue el más radical de los reformadores. Partiendo de las ideas de Lutero, creó su propio movimiento. Su doctrina tenía como base la *predestinación*⁴, afirmando que las buenas obras son la señal de que el hombre ha sido predestinado por Dios a la salvación.

Enrique VIII y la iglesia anglicana

En Inglaterra, la ruptura con la Iglesia católica se inició cuando Enrique VIII⁵, que quería casarse con Ana Bolena, se negó a obedecer al papa Clemente VII porque no quiso anular su matrimonio con Catalina de Aragón.

El Cisma se consumó en el año 1534, cuando Enrique VIII se declaró *jefe de La Iglesia anglicana*. Sus sucesores⁶ consolidarán esta "iglesia estatal".

² Dos textos marcan el pensamiento de Lutero: **Rm 3, 28**: "Pues estoy convencido de que el hombre alcanza la salvación por la fe y no por el cumplimiento de la Ley"; **Stg 2, 14-17**: "¿De qué le sirve a uno, hermanos míos, decir que tiene fe, sino tiene obras? ¿Podrá acaso salvarlo la fe?(...) Así también la fe: si no tiene obras está muerta en sí misma".

³ Las iglesias que surgen con este reformador reciben el nombre de reformadas o presbiterianas.

⁴ Doctrina que defiende que Dios determina de antemano la salvación o condenación de todos, sin que nadie pueda hacer nada para cambiarlo. El médico español Miguel Servet murió quemado por disentir de estas enseñanzas.

⁵ El Papa León X le concedió el título de "defensor de la fe" por su alegato contra Lutero.

⁶ Eduardo VI e Isabel I. Los que se negaron a acatar esta doctrina fueron perseguidos y algunos martirizados, como el propio canciller de Enrique VIII, santo Tomás Moro.

3. ¿Cómo se produjo la reforma católica?

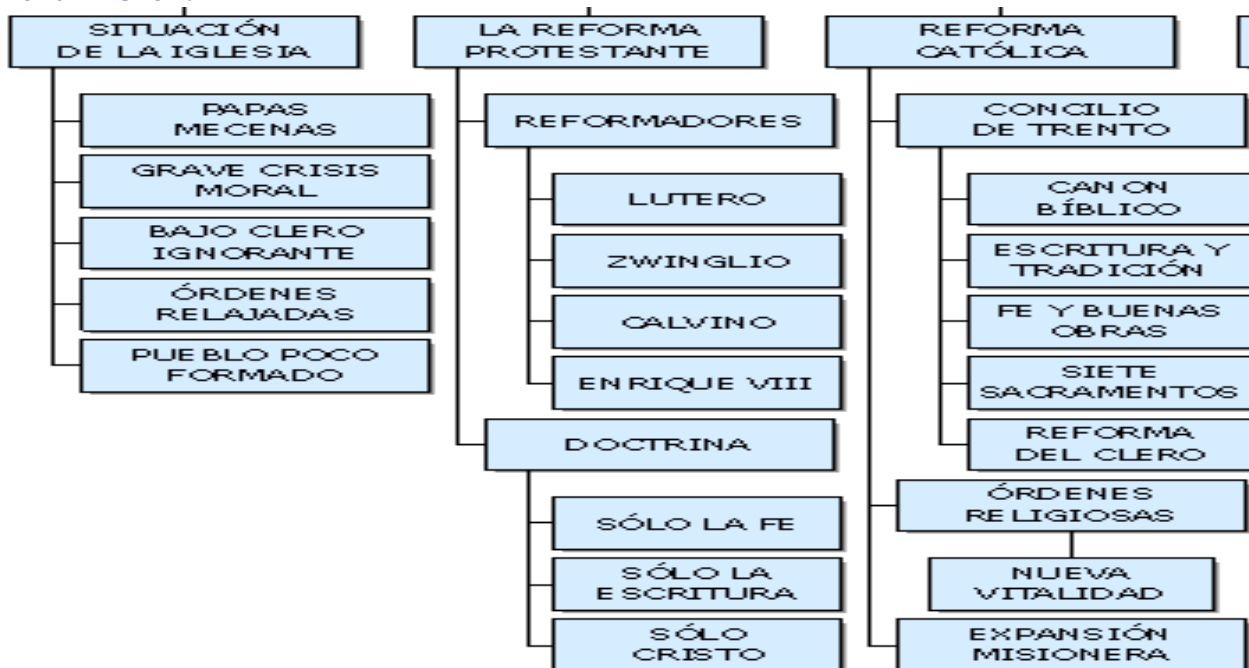
La Contrarreforma es la etapa de renovación de la Iglesia católica durante los siglos XVI y XVII. Su nombre se debe a que fue la reacción del mundo católico frente a la Reforma protestante; además de constituir un amplio movimiento de renovación y transformación de la Iglesia católica.

El Concilio de Trento⁷

Como en otras ocasiones, la Iglesia convocó un concilio universal para intentar poner orden y claridad en la Iglesia y recuperar la unidad de fe. El concilio de Trento (1545-1563) se distinguió por el impulso que dio a la reforma de la Iglesia en todos los órdenes y, también por su reacción contra el protestantismo.

Este concilio fijó la doctrina católica sobre la revelación, la salvación, los sacramentos y puso en marcha una reforma que tuvo repercusiones muy positivas para la Iglesia.

La *Inquisición* fue la otra cara de la moneda: contuvo el avance numérico de los reformadores protestantes pero hizo más honda la herida de la división.



⁷ Fue un concilio con muchos contratiempos:

1º. El papa Pablo III convoca un concilio en Trento para favorecer su asistencia a los luteranos alemanes, pero éstos no vinieron.

2º. La participación fue escasa, de 70 a 225 obispos, la mayoría de los países del sur de Europa.

3º. Duró 18 años (1545-1563), estuvo presidido por 5 papas sucesivos y sufrió traslados de ciudad, a causa de la peste y por la invasión de la región por parte de Mauricio de Sajonia, convertido al protestantismo.

El Concilio de Trento (1545-1563):

Preocupaciones	Afirmación de la doctrina católica	Decisiones
<ol style="list-style-type: none"> 1. Frenar el avance protestante 2. Reafirmar la doctrina católica 3. Corregir el desorden interno de la Iglesia 4. Revitalizar la vida de los monasterios 5. Reavivar la liturgia y la práctica sacramental 6. Organizar la formación del clero y avivar la fe del pueblo cristiano 	<p>La salvación viene de Dios por medio de Jesucristo. Es Dios quien nos salva gratuitamente, pero nos dio libertad para responder o no a ese don de Dios. Nos salvamos, pues, al aceptar la salvación de Dios por la fe y cooperar en ella mediante nuestras buenas obras.</p>	<ol style="list-style-type: none"> a/ Crear los seminarios para formar a futuros sacerdotes b/ Organizar las instituciones que colaboran con el papa c/ Determinar sobre la elección de obispos y sus obligaciones d/ Reformar la vida de los monasterios e/ Regular el funcionamiento de las parroquias y la vida del clero f/ Unificar la liturgia y los ritos e impulsar el culto a la Virgen y a los santos g/ Preparar libros litúrgicos y un catecismo para la formación del clero y del pueblo h/ Recuperar la Inquisición

La Iglesia. El encuentro con Jesús se produce por medio de la Sagrada Escritura y, también, por medio de la comunidad eclesial. Ésta conserva y transmite la Escritura, y tiene autoridad para interpretarla y proclamar las verdades de fe que se derivan de ella.

Los sacramentos. Son 7, fueron instituidos por Jesús como signos de su presencia y medios por los que la Iglesia comunica a los cristianos la vida de Cristo.

¿Qué diferencias detectas entre la doctrina del concilio y la de Lutero?

4. ¿Cuál fue el papel de España en la reforma de la Iglesia?

Grandes personajes

La situación española a finales del s. XV era muy diferente de la europea. Se había logrado acabar con el dominio musulmán, se habían unido los reinos de Aragón y Castilla y el descubrimiento de América ponía por delante una empresa histórica. La Inquisición, la expulsión de los judíos y, más tarde, de los moriscos⁸ dieron lugar a la unidad religiosa de España entorno al catolicismo. Esta mezcla de religión y poder político no impidió la reforma de la Iglesia española, que a su vez, se convirtió en la reforma de la Iglesia universal.

Los siguientes personajes destacaron por su actividad reformadora de la Iglesia en diversos campos:

- San Ignacio de Loyola (1491-1556), fundó la Compañía de Jesús, que fue un factor importantísimo de la Reforma católica en el campo de la educación, de las misiones y de la teología. A su vez, creó un método de reflexión personal, llamado *ejercicios espirituales*, con el fin de replantearse cada uno su propia vida según el espíritu del evangelio.

- San Francisco Javier (1506-1552), compañero de S. Ignacio, a quien la Iglesia proclamó patrono de las misiones por su labor infatigable en llevar el cristianismo a los lugares más recónditos del Extremo Oriente.

- Santa Teresa de Ávila (1515-1582), escritora, mística y la gran reformadora de la vida religiosa de los conventos carmelitas. Por sus escritos es considerada *doctora de La Iglesia*.

- San Juan de La Cruz (1542-1591), uno de los escritores místicos más importantes de la historia del cristianismo, emuló a Teresa de Ávila en su acción reformadora de los conventos carmelitas.

- San José de Calasanz (1556-1648), fundador de las *Escuelas Pías*, escuelas populares gratuitas para los niños necesitados, y de la orden de los escolapios. Estas escuelas se extendieron rápidamente por toda Europa.

La evangelización de América⁹

En 1492 Cristóbal Colón y un grupo de españoles llegaron a América. Desde este momento, conquista y evangelización van parejas, con sus ventajas e inconvenientes.

Con frecuencia, los misioneros españoles realizaron su misión evangelizadora por encargo de los colonizadores; no obstante, hicieron mucho por contrarrestar los abusos de los explotadores y denunciaron la esclavitud. Destacaron personajes como el dominico Bartolomé de Las Casas¹⁰ o el franciscano Junípero Serra.

Los misioneros llevaron adelante, además, una intensa actividad educativa, estudiaron la cultura de los nativos, aprendieron sus idiomas, escribieron sus gramáticas y crearon diversas instituciones para mejorar sus vidas. No obstante, esto no impidió la desaparición de la cultura autóctona en aras de una colonización occidental.

⁸ Musulmán bautizado que, terminada la Reconquista, se quedó en la España

⁹ Al finalizar este punto se proyectará la película *La Misión* de R. Joffe, Palma de Oro del festival de Cannes (1986). En ella se narran las consecuencias que acarrió la aplicación del Tratado de Límites (1750), por el que España cedió unos terrenos y sus habitantes, los guaraníes, a la Corte de Portugal. La acción se sitúa en alguna de las "reducciones" dirigidas por los jesuitas.

¹⁰ Cuestiones que nos plantea su vida: ¿Qué denuncias hace el misionero respecto de los conquistadores españoles? ¿Qué opina sobre "la fuerza de las armas"? ¿Cómo se presenta la resistencia y los enfrentamientos de los indios? ¿Qué consecuencias tuvo este tipo de relación bélica entre los dos pueblos? A tu modo de ver, la convivencia entre personas y culturas diferentes, ¿qué acciones concretas debería realizar?

Síntesis de la doctrina de Bartolomé de las Casas

Este misionero de los siglos XV-XVI, conocido como el “defensor de los indios”, fue un hombre polémico criticado por muchos y estimado por otros

Lo que no podemos poner en duda es que fue un buen conocedor de las relaciones entre los colonizadores españoles y los indios de varios países del continente americano.

Entre sus escritos vales la pena que nos acerquemos a algunos aspectos de su doctrina. Tal vez su pensamiento nos ayude a entender algo más el auténtico sentido de la paz basada en la justicia y el derecho.

Sobre la convivencia de indios y extraños:

1. Los primeros momentos, los españoles fueron recibidos por los indios como seres superiores venidos del cielo, y fueron acogidos y agasajados pacífica y amistosamente.

2. Los conquistadores españoles despojaron a los indios de sus derechos, pues aquéllos eran hombres libres, se encontraban en su casa y en su tierra, eran dueños de sus haciendas, pueblos, tierras y reinos, y no habían hecho ningún mal a los españoles, que eran quienes venían de ellos. Empezaron acciones violentas encaminadas a privar a los indios de su vida (homicidio), de su libertad (esclavización) y de sus bienes (robo). Empezaron también acciones bélicas de represión o de conquista contra estos pueblos y sus territorios con propósito de dominarlos y someterlos al vasallaje de la soberanía española.

3. El derecho de los españoles a exponer la verdad y el bien a los indios y, concretamente, a predicarles la fe cristiana no justificaba la predicación de la fe por la vía de la violencia armada previa, pues ésta es vía mahometana, no cristiana, ya que el proceso de la evangelización es una invitación suave y humana a la persuasión y al amor. Además, los indios nunca se opusieron violentamente a la predicación de la fe, sino a las violencias de que eran objeto.

4. El derecho de los españoles a intervenir con la fuerza de las armas en defensa de las inocentes víctimas de costumbres inhumanas de la antropofagia o de leyes inicuas de sacrificios humanos no fue título que justificase los asaltos que se hacían para esclavizar indios. Con mucha frecuencia la acusación de antropofagia era un pretexto para llevar adelante sus conquistas.

5. El derecho de los españoles a intervenir con la fuerza de las armas con ayuda de sus amigos no justificó la alianza que los españoles hicieron para atacar a los aztecas, ni la consiguiente conquista de México.

6. La resistencia y los enfrentamientos armados que presentaron los indios a los españoles estuvieron justificados por el título de defensa de sus derechos fundamentales: de vida, de libertad, de sus bienes, de su soberanía, frente a los ataques de los españoles para dominarlos, robarlos, esclavizarlos o matarlos.

7. Los españoles, tras someter injustamente, por la violencia armada, las diversas regiones indias y destruir sus instituciones, sometieron a los indios al régimen de encomiendas para utilizarlos en sus granjas y minas. Pero este régimen fue tiránico, opresor, injusto e “intrínsecamente malo”, porque privaba a los indios del derecho a la libertad, sometiéndolos a una injusta servidumbre. Les obligaba a largos desplazamientos, les desarraigaba de sus familias, que quedaban desamparadas y hambrientas, les sometía a trabajos agotadores en minas, a transporte de cargas insoportables, etc., y todo ello sin recibir alimento suficiente ni salario alguno. De todo lo cual seguía la muerte por agotamiento, el suicidio por desesperación o la rebelión como única salida cuando les era posible.

8. Se comprenden y aun se justifican los alzamientos (más bien “guerrillas”) de rebelión que promovían los indios, pues eran acciones en defensa de sus derechos más elementales: la vida, la libertad, los medios de vida, la protección de sus familias.

9. El único título válido que podía justificar la permanencia de los españoles en el Nuevo Mundo habría sido el trato humano amistoso hacia los indios, sin lesionar sus derechos. Pero ello no fue así.

10. El único título válido para incorporar a los indios a la fe y a la Iglesia habría sido la aceptación libre de los mismos indios. En este sentido ejercieron una espléndida labor evangelizadora los frailes, más las conversaciones que fueron

teniendo lugar es de temer que estuvieran taradas por la violencia previa de la acción conquistadora; por lo cual al principio se les ve dudar a veces a los mismos evangelizadores (incluido el padre Las Casas) de la autenticidad de la conversión de los indios.

11. El único título válido para incorporar a los indios a la Corona española habría sido también la aceptación libre por parte de los indios. Mas la conquista sustituyó a la aceptación libre.

12. El único título válido para conservarlos en la Corona española habría sido el de su investidura cultural, civilizadora y religiosa, efectuada por la vía de la amistad y de la libertad. Pero la opresión de las encomiendas es continua a lo largo de toda la geografía del Nuevo Mundo.

ISACIO PÉREZ
Fray Bartolomé de Las Casas,
OPE